



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 JUN 2014

Expte. N° 16.017/13

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Ramón Gregorio ROMERO, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria y teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Ramón Gregorio ROMERO – D.N.I. N° 8.231.105, al cargo categoría 5 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con efecto al 1 de junio de 2013, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Sr. Ramón Gregorio ROMERO, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0611-14